

17 de noviembre de 2025

**AgroMango**

Calle Prolongación Hidalgo S/N  
Escuinapa, 82400, SIN, Mexico

**Re: Suspensión**

Estimados Wilfred y equipo de AgroMango,

Como se indica en el Manual de Garantía del Programa v.4.1.0, sección 16.1.5 (...) un certificado puede suspenderse por los siguientes motivos:

- Incumplimiento de las obligaciones contractuales (por ejemplo, no presentar informes o no pagar tarifas).
- Pasan 3 o más rondas PAC sin respuesta del TC

El no pago de la factura vencida INV-0000282472, correspondiente a la factura final de la auditoría realizada del 16 al 20 de junio 2025; causa la suspensión del certificado Fair Trade USA de AgroMango (#11438753).

Esta carta sirve como notificación formal de que el certificado de Fair Trade USA de AgroMango (#11438753) queda suspendido. La suspensión de este certificado es efectiva a partir de la fecha de esta notificación, 17 de noviembre de 2025.

**La suspensión se levantará sólo después de que se haya cumplido con las obligaciones contractuales**, en este caso, se haya recibido el **pago de la factura INV-0000282472**. De lo contrario, AgroMango (#11438753) estará sujeto a la desertificación.

Tome en cuenta que con base en la sección 16.2 del Manual de Garantía del Programa:

Si una suspensión no puede levantarse al final del período de suspensión (1 mes – hasta el 17 de diciembre, 2025), se descertifica al Titular del Certificado.

Favor consultar con su representante en Fair Trade USA para los términos de comercio permitidos durante la suspensión, y no dude en ponerse en contacto conmigo si tiene alguna duda con respecto a este asunto.

*Vanessa Olaechea*

Vanessa Olaechea  
Gerente del programa, Certificaciones de Sostenibilidad  
División de Alimentación y Agricultura